

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHU

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 2311

DALCAHUE, 13 de Octubre del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 13.10.2014 y hasta el día 31.10.2014, al siguiente funcionario:

1. **DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, A HONORARIOS:** Realizar ordenamientos de archivos y carpetas e incorporación de datos al sistema.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE